



**ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO IMPE/LP/02/2018 BIS.**

En el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Río Sena, No. 1100 de la Colonia Alfredo Chávez de esta ciudad de Chihuahua, siendo las 11:00 horas del siete de febrero de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dieron cita las personas que fueron previamente convocados para celebrar la Segunda Junta de Aclaraciones a las bases que rigen el procedimiento de licitación pública presencial número **IMPE/LP/02/2018 BIS**, relativa a la adquisición de medicamento oncológico y de alta especialidad, así como los interesados en participar en el proceso licitatorio.

La sesión es presidida por la **C.P. SILVIA VALDEZ GÓMEZ**, en representación del **ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR**, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE y Director del Instituto.

Una vez iniciada la sesión la **C.P. SILVIA VALDEZ GÓMEZ**, dio un saludo de bienvenida, y con ello dio inicio a la junta de aclaraciones, continuando con el pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité encontrándose presentes:

<b>PRESIDENTE DEL COMITÉ</b>	<b>C.P. SILVIA VALDEZ GÓMEZ</b> EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DEL IMPE
<b>SECRETARIA DE ACTAS</b>	<b>LIC. SILVIA ALEJANDRA DOMÍNGUEZ VALENZUELA</b> JEFA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DEL IMPE
<b>VOCAL</b>	<b>ING. ALFREDO CHÁVEZ SEDANO</b> SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL IMPE
<b>VOCAL</b>	<b>DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS</b> SUBDIRECTOR MÉDICO DEL IMPE
<b>VOCAL</b>	<b>DR. ERNESTO GRADO AHUIR</b> COORDINADOR DE SERVICIOS SUBROGADOS DEL IMPE
<b>AREA REQUIRENTE</b>	<b>LIC. ALEJANDRA LIZBETH LEVARIO SIGALA</b> EN REPRESENTACIÓN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN DEL IMPE
<b>ASESOR</b>	<b>LIC. MARCELA RODRÍGUEZ ARRIOLA</b> EN REPRESENTACIÓN DEL OFICIAL MAYOR

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IMPE /LP/02/2018 BIS, REALIZADA EL 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2019.-.....

“ 2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas”





<b>OBSERVADOR</b>	<b>LIC. GUADALUPE DURÁN RÍOS</b> EN REPRESENTACIÓN DEL SÍNDICO MUNICIPAL
-------------------	---

Por parte de los interesados en participar en el presente procedimiento licitatorio se encuentra presente:

LICITANTE	REPRESENTANTE
REX FARMA S.A. DE C.V.	C. MANUEL ENRÍQUEZ

Por parte de la convocante se formulan las siguientes aclaraciones:

- 1.- En relación al anexo número 9 del inciso **A.1) DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA** de las bases rectoras, se modifica para quedar de la siguiente manera: Carta compromiso en la cual manifieste que a más tardar el 28 de febrero de 2019 entregará al Instituto Municipal de Pensiones su registro correspondiente en el padrón de proveedores del Instituto Municipal de Pensiones para el año 2019.
- 2.- En relación al anexo número 13 del inciso **A.1) DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA** de las bases rectoras, se modifica para quedar de la siguiente manera: Original y copia simple de documento expedido por el S.A.T. emitiendo opinión positiva acerca del cumplimiento de las obligaciones fiscales del licitante, hasta el 31 de enero de 2019.
- 3.- En relación al anexo número 15 del inciso **A.1) DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA** de las bases rectoras se modifica para quedar de la siguiente manera: Original y copia simple de constancia expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua, en la que se acredite la inexistencia de adeudos a cargo del licitante, al 31 de diciembre del 2018.

Se hace constar que se recibió mediante correo electrónico carta intención de participar en el presente acto, así como una serie de preguntas por parte de la moral denominada FUTUFARMA S.A DE C.V, mismas que se transcriben a continuación:

**Pregunta 1:** Referente a la documentación complementaria de la propuesta técnica:

Los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 16, se pide documentación en original y copia simple, se le solicita amablemente a la convocante acepte de igual manera copia certificada y copia simple en estos puntos.

**Respuesta:** Remitirse a las bases en su apartado **VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS**, en su inciso **A.1) DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA**, primer párrafo que establece: "La documentación complementaria que deberá presentar el licitante deberá incluirse en el sobre que contenga la propuesta técnica. Se entenderá por documento original al original o a la copia certificada de éste".

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IMPE /LP/02/2018 BIS, REALIZADA EL 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2019. - - - - -

" 2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas "